	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA	PROCESO NRO.MC-VLL-CNPB-0022-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA ☐ PÚBLICA CLASIFICADA ☐ PÚBLICA RESERVADA ☐

OBJETO	DOTACIÓN TECNOLOGICA AULAS MOIVLES FLUVIALES Y MARITIMAS

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	Científicas SAS	NO CUMPLE
P-2	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	CUMPLE
P-3	COMMERCE TEAM S.A.S. BIC	CUMPLE
P-4	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	CUMPLE
P-5	SUMITEK INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	3
NO CUMPLE	2
RECHAZADO	0
TOTAL	5

Carmen Eliza Salas
Abogada

[NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO]
[Cargo]

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA
PROCESO NRO.MC-VLL-CNPB-0022-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**DOTACIÓN TECNOLOGICA AULAS MOIVLES FLUVIALES Y MARITIMAS**

Proponente nro.	2		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305069351

PIB
09:02:22

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067722154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

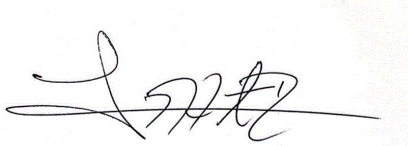
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:07:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067722154
Código de Verificación	1067722154261020090703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:10:12 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1067722154**
Apellidos y Nombres: **FONTALVO SALAS CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 09:12:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067722154** y Nombre: **CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149893271** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:17:19 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067722154,** Apellidos y Nombres **FONTALVO SALAS CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305069674

PIB
09:05:54

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS identificado(a) con NIT número 9012383719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:08:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9012383719
Código de Verificación	901238371926102009082O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 09:13:40 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9012383719**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149893521** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA	
PROCESO NRO.MC-VLL-CNPB-0022-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**DOTACIÓN TECNOLOGICA AULAS MOIVLES FLUVIALES Y MARITIMAS**

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	Cientificas SAS				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA ***Subsanar documentos***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305071379

PIB
09:23:33

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73203355:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:26:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73203355
Código de Verificación	732033552610200926 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:30:56 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73203355**
Apellidos y Nombres: **MAZA CUADRO ROBERTO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 09:32:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73203355** y Nombre: **ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149896099** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:07 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73203355,** Apellidos y Nombres **MAZA CUADRO ROBERTO CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305071580

PIB
09:25:26

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CIENTIFICAS S.A.S identificado(a) con NIT número 9013154201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:29:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9013154201
Código de Verificación	901315420126102009291S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 09:35:50 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901315420**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149896491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA	
PROCESO NRO.MC-VLL-CNPB-0022-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**DOTACIÓN TECNOLOGICA AULAS MOIVLES FLUVIALES Y MARITIMAS**

Proponente nro.	3		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	COMMERCE TEAM S.A.S. BIC				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305073114

PIB
09:40:40

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID RODRIGUEZ ALVEAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113662356:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:44:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113662356
Código de Verificación	1113662356261020094441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:47:00 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113662356**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ALVEAR DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 09:48:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113662356** y Nombre: **DAVID RODRIGUEZ ALVEAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149898417** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:42 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113662356,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ALVEAR DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305073351

PIB
09:42:54

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMMERCE TEAM S.A.S identificado(a) con NIT número 9006543582:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:45:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9006543582
Código de Verificación	9006543582261020094552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 09:49:57 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900654358**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149898654** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA
PROCESO NRO.MC-VLL-CNPB-0022-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**DOTACIÓN TECNOLOGICA AULAS MOIVLES FLUVIALES Y MARITIMAS**

Proponente nro.	4		Lotes	N.A.	Número(s)

Nombre del proponente:	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA ***Subsanar documentos***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305074747

PIB
09:55:05

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010188509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 10:00:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010188509
Código de Verificación	1010188509261020100044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:04:03 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010188509**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ LOPEZ MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 10:05:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010188509** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149900976** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:29 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010188509,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ LOPEZ MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305075155

PIB
09:58:49

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA identificado(a) con NIT número 9002278045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 10:02:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9002278045
Código de Verificación	900227804526102010022l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 10:07:09 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900227804**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149901152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**
NOMBRE DEL FORMATO: EVALUACION JURIDICA	
PROCESO NRO.MC-VLL-CNPB-0022-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**DOTACIÓN TECNOLOGICA AULAS MOIVLES FLUVIALES Y MARITIMAS**

Proponente nro.	5		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	SUMITEK INDUSTRIAL SAS				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA ***Subsanar documentos***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305076694

PIB
10:13:49

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILE POSSU JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38613920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 10:21:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38613920
Código de Verificación	38613920261020102157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:25:22 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38613920**
Apellidos y Nombres: **POSSU JIMENEZ YAMILE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 10:27:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38613920** y Nombre: **YAMILE POSSU JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149904508** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:20 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38613920,**
Apellidos y Nombres **POSSU JIMENEZ YAMILE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 10:23:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9012731853
Código de Verificación	9012731853261020102325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 10:28:34 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901273185**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149904718** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MC-VLL-CNPB-0022-2026

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO DISPONIBLE: $102.550.300

OBJETO: Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026.

OFERENTE:	VALOR OFERTA:
1. Grupo Caf tecnologia **FECHA:** 19/10/2026 **HORA:** 2:33 PM	NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS **($93.153.219)** M/CTE.
2. Cientificas S.A.S. **FECHA:** 19/10/2026 **HORA:** 2:26 PM	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **($89.987.553)** M/CTE.
3. COMMERCE TEAM S.A.S BIC **FECHA:** 19/10/2026 **HORA:** 2:06 PM	CIEN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($100.500.000)** M/CTE.
4. OBSERVER LTDA **FECHA:** 19/10/2026 **HORA:** 1:52 PM	CIENTO UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS **($101.082.231)** M/CTE.

5. SUMITEK INDUSTRIAL SAS **FECHA:** 19/10/2026 **HORA:** 9:54 AM	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS **($101.590.200)** M/CTE.

NOTA: LOS OFERENTES CUMPLEN CON LAS CANTIDADES SOLICITADAS Y SE AJUSTAN AL PRESUPUESTO OFICIAL, POR LO CUAL QUEDAN **HABILITADOS** PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Fecha: Buenaventura, 19 de octubre de 2026

ANYI ALEXANDRA CADENA CAMPAZ
Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios
Verificación Económica

MC-VLL-CNPB-0022-2026

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERENTES						Cientificas S.A.S.		Grupo Caf tecnologia		COMMERCE TEAM S.A.S BIC		OBSERVER LTDA		SUMITEK INDUSTRIAL SAS	
Ref	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Televisor Televisor de 65" 4K UHD HDR Smart con Google TV y Control por voz, incluido soporte para pared.	3,00	UN	2.761.774	8.285.322	2.761.774	8.285.322	2.639.455	7.918.365	2.670.920	8.012.760	2.700.000	8.100.000	2.761.770	8.285.310
2	Congelador Horizontal Capacidad aprox: 600 - 724 litros. Dimensiones aprox: 198 x 83 x 79 cm. Largo / Fondo / Alto Color: blanco brillante Luz led interior Temperatura graduable de 0°C a -18°C. Exterior e interior en lámina pre pintada. Dos puertas de aperturas fijas superiores. Bajo consumo de energía. Descongelación manual (Desagüe). Con canastillas removibles. Cerradura de seguridad. Con o sin Rodachinas que permitan fijarse al piso. Una unidad condensadora hermética de baja con todos sus accesorios. Refrigerante: R290 Consumo de energía: Voltaje: 110V/60Hz.	3,00	UN	7.657.809	22.973.427	7.000.000	21.000.000	6.555.079	19.665.237	7.566.955	22.700.865	7.650.000	22.950.000	7.657.805	22.973.415

3	KIT de internet satelital ULTRA Instalación y puesta en marcha de un servicio de internet satelital para embarcaciones comprende un conjunto de componentes, equipos, adecuaciones técnicas y actividades de configuración que permiten garantizar conectividad en navegación costera o mar adentro. 1. Equipos principales Antena satelital marítima (VSAT, LEO o similar). Radomo de protección para la antena. Módem satelital. Router y punto de acceso Wi-Fi. Unidad de control de antena (ACU). Sistema GPS integrado (según la tecnología utilizada). Fuentes de alimentación y reguladores de voltaje.	3,00	UN	18.099.754	54.299.262	14.890.000	44.670.000	17.158.538	51.475.61	18.008.90	54.026.700	18.000.000	54.000.000	18.099.750	54.299.250

4	KIT de internet satelital ULTRA 2. Infraestructura y montaje Diseño y selección del punto de instalación. Base o pedestal de fijación de la antena. Soportes anticorrosivos para ambientes marinos. Canalizaciones y protección de cableado. Adecuaciones eléctricas necesarias. Sistemas de protección contra sobretensiones. 3. Cableado e interconexión Cable de datos y energía entre antena y equipos internos. Conectores marinizados. Organización y etiquetado del cableado. Pruebas de continuidad y funcionamiento. 4. Configuración y puesta en marcha Activación del servicio satelital. Configuración de red y Wi-Fi. Parametrización de seguridad. Actualización de firmware. Verificación de cobertura y calidad de señal. Pruebas de velocidad y estabilidad. 5. Capacitación Uso básico del sistema. Procedimientos de encendido y apagado. Monitoreo del consumo de datos. Protocolos de reporte de fallas.	3,00	UN	5.344.077	16.032.231	5.344.077	16.032.231	4.698.001	14.094.003	5.253.225	15.759.675	5.344.077	16.032.231	5.344.075	16.032.225

	Recomendaciones de mantenimiento preventivo. 6. Mantenimiento inicial Inspección mecánica de fijaciones. Revisión de conectores y sellos. Limpieza de la antena y radomo. Verificación de alineación y operación.														

					101.590.242		89.987.553		93.153.219		100.500.000		101.082.231		101.590.200

NOTA: LOS OFERENTES CUMPLEN CON LAS CANTIDADES SOLICITADAS Y SE AJUSTAN AL PRESUPUESTO OFICIAL, POR LO CUAL QUEDAN **HABILITADOS** PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Fecha: Buenaventura, 19 de octubre de 2026

ANYI ALEXANDRA CADENA CAMPAZ
Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios
Verificación Económica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Buenaventura, octubre 19 de 2026

Ingeniero
MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector Centro Náutico Pesquero de Buenaventura - Regional Valle (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-VLL-CNPB-0022-2026.
Objeto**:** Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026”

Con toda atención me dirijo a usted en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE**:** 19-10-2026

1. **OFERENTE:** COMMERCE TEAM S.A.S.
2. **NIT:** 900654358-2

REQUISITOS HABILITANTES		
	Evaluación	Observaciones
Experiencia. El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el suministro de equipos eléctricos, electrónicos, audiovisuales, de	CUMPLE	

refrigeración, telecomunicaciones, conectividad o similares. Para ello, deberá presentar dos (2) contratos o certificaciones cuyo objeto sea igual o similar a lo requerido en este proceso. La sumatoria del valor de los dos (2) contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso, demostrando la capacidad técnica y operativa del proponente para cumplir con el suministro requerido**.**		
Fichas técnicas: El proponente deberá presentar junto con El proponente deberá presentar junto con su oferta la ficha técnica oficial expedida directamente por el fabricante del producto ofertado (en idioma español).	CUMPLE	

En ningún caso se aceptará la simple reproducción de las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento como soporte de la oferta.		

CONCLUSIÓN: Cumple técnicamente con todos los criterios evaluados

EVALUADOR



Nombre: Miguel Ángel Casañas Arango
CC: 16705958
Cargo: Instructor CNPB

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Buenaventura, octubre 26 de 2026

Ingeniero
MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector Centro Náutico Pesquero de Buenaventura - Regional Valle (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-VLL-CNPB-0022-2026.
Objeto**:** Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026”

Con toda atención me dirijo a usted en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE**:** 19-10-2026

1. **OFERENTE:** GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS
2. **NIT:** 901238371-9

REQUISITOS HABILITANTES		
	Evaluación	Observaciones
Experiencia. El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el suministro de equipos eléctricos, electrónicos, audiovisuales, de refrigeración,	NO CUMPLE	El proponente presenta una certificación con valor inferior al presupuesto oficial del proceso.

telecomunicaciones, conectividad o similares. Para ello, deberá presentar dos (2) contratos o certificaciones cuyo objeto sea igual o similar a lo requerido en este proceso. La sumatoria del valor de los dos (2) contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso, demostrando la capacidad técnica y operativa del proponente para cumplir con el suministro requerido**.**		
Fichas técnicas: El proponente deberá presentar junto con El proponente deberá presentar junto con su oferta la ficha técnica oficial expedida directamente por el fabricante del producto ofertado (en idioma español). En ningún caso se aceptará la simple	CUMPLE	

reproducción de las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento como soporte de la oferta.		

CONCLUSIÓN: No cumple técnicamente con todos los criterios evaluados

EVALUADOR



Nombre: Miguel Ángel Casañas Arango
CC: 16705958
Cargo: Instructor CNPB

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Buenaventura, octubre 19 de 2026

Ingeniero
MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector Centro Náutico Pesquero de Buenaventura - Regional Valle (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-VLL-CNPB-0022-2026.
Objeto**:** Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026”

Con toda atención me dirijo a usted en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE**:** 19-10-2026

1. **OFERENTE:** OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
2. **NIT:** 900227804 - 5

REQUISITOS HABILITANTES		
	Evaluación	Observaciones
Experiencia. El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el suministro de equipos eléctricos, electrónicos, audiovisuales, de	NO CUMPLE	Los archivos electrónicos presentados para soportar este ítem no se pudieron visualizar porque no abrieron.

refrigeración, telecomunicaciones, conectividad o similares. Para ello, deberá presentar dos (2) contratos o certificaciones cuyo objeto sea igual o similar a lo requerido en este proceso. La sumatoria del valor de los dos (2) contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso, demostrando la capacidad técnica y operativa del proponente para cumplir con el suministro requerido**.**		
Fichas técnicas: El proponente deberá presentar junto con El proponente deberá presentar junto con su oferta la ficha técnica oficial expedida directamente por el fabricante del producto ofertado (en idioma español).	NO CUMPLE	Los archivos electrónicos presentados para soportar este ítem no se pudieron visualizar porque no abrieron.

En ningún caso se aceptará la simple reproducción de las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento como soporte de la oferta.		

CONCLUSIÓN: No cumple técnicamente con todos los criterios evaluados

EVALUADOR



Nombre: Miguel Ángel Casañas Arango
CC: 16705958
Cargo: Instructor CNPB

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Buenaventura, octubre 19 de 2026

Ingeniero
MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector Centro Náutico Pesquero de Buenaventura - Regional Valle (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-VLL-CNPB-0022-2026.
Objeto**:** Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026”

Con toda atención me dirijo a usted en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE**:** 19-10-2026

1. **OFERENTE:** SUMITEK INDUSTRIAL SAS
2. **NIT:** 901273185-3

REQUISITOS HABILITANTES		
	Evaluación	Observaciones
Experiencia. El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el suministro de equipos eléctricos, electrónicos, audiovisuales, de	CUMPLE	

refrigeración, telecomunicaciones, conectividad o similares. Para ello, deberá presentar dos (2) contratos o certificaciones cuyo objeto sea igual o similar a lo requerido en este proceso. La sumatoria del valor de los dos (2) contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso, demostrando la capacidad técnica y operativa del proponente para cumplir con el suministro requerido**.**		
Fichas técnicas: El proponente deberá presentar junto con su oferta la ficha técnica oficial expedida directamente por el fabricante del producto ofertado (en idioma español). En ningún caso se aceptará la simple reproducción de las	NO CUMPLE	Las fichas técnicas presentadas no son las expedidas directamente por el fabricante del producto ofertado.

especificaciones técnicas contenidas en el presente documento como soporte de la oferta.		

CONCLUSIÓN: No cumple técnicamente con todos los criterios evaluados

EVALUADOR



Nombre: Miguel Ángel Casañas Arango
CC: 16705958
Cargo: Instructor CNPB

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Buenaventura, octubre 19 de 2026

Ingeniero
MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector Centro Náutico Pesquero de Buenaventura - Regional Valle (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-VLL-CNPB-0022-2026.
Objeto**:** Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026”

Con toda atención me dirijo a usted en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE**:** 19-10-2026

1. **OFERENTE:** CIENTIFICAS S.A.S.
2. **NIT:** 901315420-1

REQUISITOS HABILITANTES		
	Evaluación	Observaciones
Experiencia. El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el suministro de equipos eléctricos, electrónicos, audiovisuales, de	NO CUMPLE	El proponente no presentó el requerimiento de experiencia.

refrigeración, telecomunicaciones, conectividad o similares. Para ello, deberá presentar dos (2) contratos o certificaciones cuyo objeto sea igual o similar a lo requerido en este proceso. La sumatoria del valor de los dos (2) contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso, demostrando la capacidad técnica y operativa del proponente para cumplir con el suministro requerido**.**		
Fichas técnicas: El proponente deberá presentar junto con El proponente deberá presentar junto con su oferta la ficha técnica oficial expedida directamente por el fabricante del producto ofertado (en idioma español).	NO CUMPLE	El proponente no presentó las fichas técnicas de los elementos requeridos.

En ningún caso se aceptará la simple reproducción de las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento como soporte de la oferta.		

CONCLUSIÓN: No cumple técnicamente con todos los criterios evaluados

EVALUADOR



Nombre: Miguel Ángel Casañas Arango
CC: 16705958
Cargo: Instructor CNPB

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Centro Náutico Pesquero de Buenaventura						
REQUISITOS AMBIENTALES						
MC-VLL-CNPB-0022 -2026						
"Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026",						
PROPONENTE	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS					
Número de Identificación Tributaria	9 0 1 2 3 8 3 7 1 - 9					

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	**X** **X**			**1. CUMPLE,** el oferente presenta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST **2. CUMPLE,** el oferente aporta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del

			X			Responsable del SG-SST **3. CUMPLE,** el oferente aporta autoevaluación estándares mínimos de la ARL SURA Y Ministerio de trabajo con resultado favorable 100 %
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Pre Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	
RESULTADO					**CUMPLE**	
Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 19 días del mes de octubre de 2026						
Luz Mery Castro Jori Revisión SST						

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Centro Náutico Pesquero de Buenaventura						
REQUISITOS AMBIENTALES						
MC-VLL-CNPB-0022 -2026						
"Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026",						
PROPONENTE	COMMERCE TEAM S.A.S. BIC					
Número de Identificación Tributaria	9 0 0 6 5 4 3 5 8 -2					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	**X** **X**			**1. CUMPLE,** el oferente presenta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST **2. CUMPLE,** el oferente aporta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y

			X			salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **3. CUMPLE,** el oferente aporta autoevaluación estándares mínimos de la ARL SURA con resultado favorable 100 %
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Pre Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	
RESULTADO					**CUMPLE**	
Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 19 días del mes de octubre de 2026						
Luz Mery Castro Jori Revisión SST						

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Centro Náutico Pesquero de Buenaventura						
REQUISITOS AMBIENTALES						
MC-VLL-CNPB-0022 -2026						
"Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026",						
PROPONENTE	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS					
Número de Identificación Tributaria	9 0 1 2 3 8 3 7 1 - 9					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	**X** **X**			**1. CUMPLE,** el oferente presenta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Responsable del SG-SST **2. CUMPLE,** el oferente aporta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del

			X			profesional del Responsable del SG-SST **3. CUMPLE,** el oferente aporta autoevaluación estándares mínimos de la ARL SURA Y Ministerio de trabajo con resultado favorable 100 %
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Pre Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	
RESULTADO					**CUMPLE**	
Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 19 días del mes de octubre de 2026						
Luz Mery Castro Jori Revisión SST						

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Centro Náutico Pesquero de Buenaventura						
REQUISITOS AMBIENTALES						
MC-VLL-CNPB-0022 -2026						
"Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026",						
PROPONENTE	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA					
Número de Identificación Tributaria	9 0 0 2 2 7 8 0 4 -5					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo		**x** **X**		**1.NO CUMPLE,** el oferente no presenta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST(SUBSANAR) **2. NO CUMPLE,** el oferente no aporta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia

				x		de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. (SUBSANAR) **3. NO CUMPLE,** el oferente no aporta autoevaluación estándares mínimos (SUBSANAR) .
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Pre Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	
RESULTADO		**NO CUMPLE**			(SUBSANAR)	
Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 19 días del mes de octubre de 2026						
Luz Mery Castro Jori Revisión SST						

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Centro Náutico Pesquero de Buenaventura						
REQUISITOS AMBIENTALES						
MC-VLL-CNPB-0022 -2026						
"Contratar la compra de equipos para la dotación integral de aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños de Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL-2025-355-8 - Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026",						
PROPONENTE	SUMITEK INDUSTRIAL SAS					
Número de Identificación Tributaria	9 0 1 2 7 3 1 8 5 -3					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	**X** **X**			**1.CUMPLE,** el oferente presenta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el responsable del SG-SST **2. CUMPLE,** el oferente aporta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el

			X			trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **3. CUMPLE,** el oferente aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. SURA 100%
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Pre Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	
RESULTADO					cumple	
Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 19 días del mes de octubre de 2026						
Luz Mery Castro Jori Revisión SST						

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

REQUISITOS AMBIENTALES

MC-VLL-CNPB-0022-2026

Contratar la adquisición de elementos de dotación, seguridad y bienestar para las aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños del Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL_2025_355_8 de Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026

PROPONENTE	**Cientificas S.A.S.**
Número de Identificación Tributaria	**901315420-1**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
Criterios para el diseño de la obra						
Presentar declaración juramentada expedida por el representante legal en el cual se certifique que, para el traslado o entrega de los equipos, la flota de los vehículos que realizarán la actividad deberá presentar el SOAT y Tecnomecanica	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		X		
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proveedor.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		X		
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		X		
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		X		
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						

RESULTADO		**NO CUMPLE**

Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 21 días del mes de Octubre de 2026



Hector Felipe Copete
Dinamizador Ambiental

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

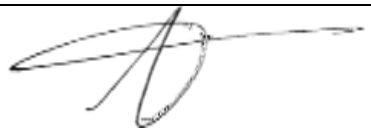
REQUISITOS AMBIENTALES

MC-VLL-CNPB-0022-2026

Contratar la adquisición de elementos de dotación, seguridad y bienestar para las aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños del Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL_2025_355_8 de Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026

PROPONENTE	**COMMERCE TEAM S.A.S BIC**
Número de Identificación Tributaria	**900.654.358-2**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
Criterios para el diseño de la obra						
Presentar declaración juramentada expedida por el representante legal en el cual se certifique que, para el traslado o entrega de los equipos, la flota de los vehículos que realizarán la actividad deberá presentar el SOAT y Tecnomecanica	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proveedor.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						

RESULTADO		**CUMPLE**
Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 21 días del mes de Octubre de 2026		
 ***Hector Felipe Copete*** Dinamizador Ambiental		

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

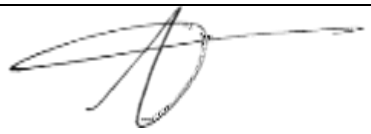
REQUISITOS AMBIENTALES

MC-VLL-CNPB-0022-2026

Contratar la adquisición de elementos de dotación, seguridad y bienestar para las aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños del Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL_2025_355_8 de Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026

PROPONENTE	**Grupo Caf tecnologia**
Número de Identificación Tributaria	**901238371 9**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
Criterios para el diseño de la obra						
Presentar declaración juramentada expedida por el representante legal en el cual se certifique que, para el traslado o entrega de los equipos, la flota de los vehículos que realizarán la actividad deberá presentar el SOAT y Tecnomecanica	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		x		
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proveedor.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		x		
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		x		
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						

RESULTADO		**SUBSANAR**
Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 21 días del mes de Octubre de 2026		
 ***Hector Felipe Copete*** Dinamizador Ambiental		

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

REQUISITOS AMBIENTALES

MC-VLL-CNPB-0022-2026

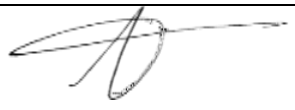
Contratar la adquisición de elementos de dotación, seguridad y bienestar para las aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños del Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL_2025_355_8 de Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026

PROPONENTE	**OBSERVER LTDA**
Número de Identificación Tributaria	**900227804-5**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
Criterios para el diseño de la obra						
Presentar declaración juramentada expedida por el representante legal en el cual se certifique que, para el traslado o entrega de los equipos, la flota de los vehículos que realizarán la actividad deberá presentar el SOAT y Tecnomecanica	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		x		
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proveedor.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		x		
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		x		
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						

RESULTADO		**SUBSANAR**
No se presentó la declaración juramentada		

Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 21 días del mes de Octubre de 2026



Hector Felipe Copete
Dinamizador Ambiental

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

REQUISITOS AMBIENTALES

MC-VLL-CNPB-0022-2026

Contratar la adquisición de elementos de dotación, seguridad y bienestar para las aulas móviles fluviales y marítimas destinadas a la formación en territorios costeros y ribereños del Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura, en el marco del proyecto NACIONAL_2025_355_8 de Innovación y Competitividad Productiva, vigencia 2026

PROPONENTE	**SUMITEK INDUSTRIAL SAS**
Número de Identificación Tributaria	**901273185-3**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
Criterios para el diseño de la obra						
Presentar declaración juramentada expedida por el representante legal en el cual se certifique que, para el traslado o entrega de los equipos, la flota de los vehículos que realizarán la actividad deberá presentar el SOAT y Tecnomecanica	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental		x		
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proveedor.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						

RESULTADO		**SUBSANAR**
No se presentó la declaración juramentada expedida por el representante legal en el cual se certifique que, para el traslado o entrega de los equipos, la flota de los vehículos que realizarán la actividad deberá presentar el SOAT y Tecnomecanica		

Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 21 días del mes de Octubre de 2026

Hector Felipe Copete
Dinamizador Ambiental